



COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

42.º período de sesiones

Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición

Roma (Italia), 12-15 de octubre de 2015

**PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL (PTPA)
DEL CSA PARA 2016-17**

Índice

	Páginas
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVOS Y EFECTOS DEL CSA	4
III. LÍNEAS DE TRABAJO DEL CSA	5
La función del CSA y su contribución a la nutrición – 2016-17.....	5
Contribución del CSA a los ODS – 2016-17	6
Seguimiento del Foro de alto nivel sobre la vinculación de los pequeños productores con los mercados – 2016.....	7
Foro del CSA sobre el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición – 2017	7
Foro del CSA sobre urbanización, transformación rural e implicaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición – 2016-17	8
Marco estratégico mundial (MEM) para la seguridad alimentaria y la nutrición – 2016-17.....	9

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mo317

Programa de trabajo plurianual (PTPA) – 2016-17	9
Seguimiento – 2016-17	9
Evaluación de la eficacia del CSA – 2016.....	9
Reglamento del CFS – 2016-17	9
Divulgación y vínculos del CSA, incluida la comunicación.....	10
IV. INFORMES DEL GANESAN	10
Desarrollo agrícola sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, incluida la función de la ganadería – 2016.....	10
Actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición – 2017	10
Nutrición y sistemas alimentarios – 2017	11
V. PRESUPUESTO INDICATIVO	11
VI. VISIÓN DE CONJUNTO DE LAS ACTIVIDADES PARALELAS	12
 ANEXO 1 NOTA ORIENTATIVA SOBRE LA SELECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CSA	 13

CUESTIONES QUE SE HAN DE SOMETER A LA ATENCIÓN DEL COMITÉ:

El Comité:

- a) expresa su reconocimiento por la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el Programa de trabajo plurianual (PTPA);
- b) adopta el PTPA del CSA para 2016-17;
- c) adopta la nota orientativa revisada para la selección de las actividades del CSA (Anexo 1, CFS 2015/42/12);
- d) recomienda al Grupo de trabajo sobre el PTPA que prosiga su labor en el bienio 2016-17 para preparar el PTPA para 2018-19 de acuerdo con la nota orientativa revisada.

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente documento es el resultado de la labor realizada durante el pasado bienio por el Grupo de trabajo sobre el PTPA del CSA. El proceso que se siguió, si bien estaba en consonancia con los pasos acordados en el 40.º período de sesiones del CSA, ha sido adaptado para que tenga en cuenta las limitaciones de financiación y tiempo.

2. En el primer año entre sesiones del bienio 2014-15, el proceso incluyó un diálogo de múltiples partes interesadas, que se llevó a cabo en la víspera de la Conferencia Regional de la FAO para Europa, y un debate mantenido durante la actualización de información relacionada con el CSA, que tuvo lugar en la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Asimismo, se organizó una consulta electrónica a fin de recabar propuestas de una gran variedad de partes interesadas en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición a escala mundial, regional y nacional.

3. El Grupo de trabajo debatió sobre los variados temas y las actividades conexas que se propusieron con vistas a simplificar la lista y conceder prioridad a los asuntos más pertinentes. La labor del Grupo de trabajo se fundamentó en la *Nota sobre cuestiones nuevas y decisivas para la seguridad alimentaria y la nutrición*, producida por el Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN).

4. Como consecuencia de esta labor, en su 41.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2014, el Comité decidió los temas de los informes del GANESAN que habrían de presentarse en 2016 y 2017.

5. Durante el segundo año entre sesiones, el Grupo de trabajo siguió simplificando la lista de temas y actividades propuestos con vistas a consensuar los que deberían incluirse en el PTPA para 2016-17. Se celebraron consultas internas entre los miembros de los grupos regionales y el Grupo Asesor del CSA con objeto de que presentaran sus listas de actividades ordenadas según su importancia. El Grupo de trabajo examinó los resultados de este ordenamiento y elaboró y acordó una versión definitiva del programa de trabajo para 2016-17.

6. Tras la petición presentada por el Comité en su 41.º período de sesiones en 2014 para que se revisara la nota orientativa sobre la selección de las actividades del CSA aprobadas en 2013 sobre la base de las lecciones aprendidas durante el bienio actual y el establecimiento de un orden de prioridad entre ellas, el Grupo de trabajo sobre el PTPA confeccionó una versión revisada del documento que se presentará junto con el PTPA para 2016-17 a efectos de su aprobación por el CSA en su 42.º período de sesiones.

7. Después de la presente introducción y la descripción de la visión y las funciones del CSA (Sección II), el documento contiene información relativa a la implementación de las líneas de trabajo (Sección III), así como a los temas de los informes del GANESAN previstos en el próximo bienio (Sección IV). Asimismo, en la Sección V se ofrece un presupuesto indicativo detallado de los costos relacionados con las diferentes actividades propuestas. **Cabe señalar que las actividades contenidas en el PTPA solo se llevarán a cabo si las partes interesadas en el CSA ponen a disposición los recursos necesarios.** En la Sección VI se presenta una visión general de las actividades relacionadas con las líneas de trabajo propuestas que se emprenderán en paralelo durante el bienio. La nota orientativa revisada para la selección de las actividades del CSA se encuentra en el Anexo 1.

II. OBJETIVOS Y EFECTOS DEL CSA

8. Según el documento sobre la reforma del CSA aprobado en 2009, el Comité constituirá “la principal plataforma internacional e intergubernamental incluyente para una amplia gama de partes interesadas comprometidas en trabajar de manera conjunta y coordinada en apoyo de los procesos dirigidos por los países encaminados a eliminar el hambre y a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos los seres humanos”. El CSA “se esforzará por crear un mundo libre del hambre, donde los países apliquen las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional”.

9. El CSA cuenta con la asistencia del Grupo de alto nivel de expertos, que aporta con regularidad conocimientos especializados sobre seguridad alimentaria y nutrición para poder informar mejor al CSA y contribuir a crear sinergias entre los conocimientos científicos y académicos, la experiencia sobre el terreno, los conocimientos de los actores sociales y la aplicación práctica en diversos entornos. El Grupo de alto nivel de expertos utilizará y sintetizará la investigación y los análisis realizados por numerosos organismos, organizaciones, instituciones académicas y otras entidades. Dada la complejidad multidisciplinaria de la seguridad alimentaria, tal esfuerzo está dirigido a mejorar la comunicación y el intercambio de información entre las diferentes partes interesadas. Asimismo, los productos del Grupo de alto nivel de expertos se centrarán en mejorar el conocimiento acerca de las situaciones actuales de inseguridad alimentaria y se orientarán hacia cuestiones nuevas.

10. El Grupo de alto nivel desempeña una función auxiliar esencial al aportar información contrastada para sostener los debates sobre políticas. Además, los tres organismos con sede en Roma prestan apoyo técnico a la labor del CSA.

11. Para el CSA se han establecido tres efectos relacionados entre sí con el fin de lograr este objetivo general: la coordinación a nivel mundial, la convergencia de las políticas y el fortalecimiento de las actividades nacionales y regionales relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición. Esta descripción de los efectos se basa en las seis funciones mencionadas en el documento sobre la reforma del CSA, pero no sustituye al texto acordado que aprobó el CSA en 2009.

12. También contribuirán al logro de estos efectos la elaboración y aplicación de una estrategia de divulgación y comunicación del CSA que tenga como objetivo sensibilizar a los órganos de decisión acerca de las recomendaciones del CSA, así como la participación del Comité en los principales foros internacionales.

Efecto A: Mejora de la coordinación mundial en relación con cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición

13. La función de coordinación mundial desempeñada por el CSA consiste en ofrecer una plataforma incluyente y basada en datos destinada al debate y la coordinación a fin de fortalecer una actuación en colaboración entre gobiernos, organizaciones internacionales y regionales,

organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas pertinentes, de una manera acorde a las necesidades de los países.

14. El CSA desempeña esta función principalmente mediante los debates mantenidos en sus sesiones plenarias, en particular examinando las iniciativas y los marcos relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición, y con las actividades realizadas entre los períodos de sesiones que sostienen la labor del Comité. En este efecto se tiene en cuenta no solo la coordinación dentro del CSA, sino también la manera en que este trabaja con otros importantes foros e iniciativas mundiales y regionales. La labor de coordinación también puede servir para fomentar un uso más eficiente de los recursos y determinar deficiencias en su disponibilidad.

Efecto B: Mayor convergencia de las políticas sobre las cuestiones clave de la seguridad alimentaria y la nutrición

15. El CSA desempeña su función en la esfera de la convergencia de las políticas mediante la formulación de recomendaciones en materia de políticas y la elaboración de estrategias, directrices voluntarias y principios internacionales, así como otros marcos de políticas, sobre la base de las mejores prácticas, las lecciones aprendidas, las aportaciones recibidas de los niveles nacional y regional, el asesoramiento de especialistas y las opiniones de las distintas partes interesadas. La convergencia de políticas permitirá una mayor integración y coherencia tanto en sentido horizontal (entre países, organizaciones y partes interesadas y otros sectores) como vertical (desde el ámbito local al mundial y viceversa).

Efecto C: Refuerzo de las acciones nacionales y regionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición

16. Es crucial que el trabajo del CSA se base en la realidad sobre el terreno. Será fundamental que el CSA establezca y mantenga vínculos con los diferentes actores a escala regional, subregional y local para asegurar entre los períodos de sesiones un intercambio permanente y bidireccional de información, mejores prácticas y enseñanzas adquiridas entre estos actores.

17. Ello constituye un elemento capital para impulsar la función del CSA, dentro de su capacidad como comité mundial de múltiples partes interesadas, de facilitar apoyo y asesoramiento, a petición de los países y las regiones, en relación con la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de los planes dirigidos a eliminar el hambre y lograr la seguridad alimentaria y la nutrición, sobre la base de los principios que promueven la participación, la transparencia y la rendición de cuentas.

III. LÍNEAS DE TRABAJO DEL CSA

18. La Secretaría preparará un mandato en el que se describan el ámbito de aplicación, los efectos esperados y las actividades de las diferentes líneas de trabajo temáticas incluidas en el PTPA actual, con vistas a que la Mesa y del Grupo asesor lo sometan a debate y lleguen a un acuerdo al respecto. De conformidad con dicho debate y la decisión que la Mesa tomó al respecto, será esta quien determine la composición de los equipos de trabajo técnicos que prestarán apoyo a las diferentes líneas de trabajo, tras haberlo consultado con el Grupo asesor.

A. La función del CSA y su contribución a la nutrición – 2016-17

19. Como se reconoce en la Declaración de Roma sobre la Nutrición aprobada en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) en noviembre de 2014, “la malnutrición en todas sus formas, con inclusión de la desnutrición, la carencia de micronutrientes, el sobrepeso y la obesidad, no solo afecta a la salud y el bienestar de las personas [...], sino que también supone una pesada carga en forma de consecuencias sociales y económicas negativas para las personas, las familias, las comunidades y los Estados”. Asimismo, se reconocen la complejidad y

multidimensionalidad de las causas y factores que conducen a la malnutrición. Además, los efectos del crecimiento económico, la urbanización y los cambios en los precios relativos de los alimentos también conllevan cambios en los regímenes alimenticios y los sistemas alimentarios, y producen una aceleración de la transición nutricional, según la definición que figura en la nota del GANESAN sobre cuestiones nuevas y decisivas para la seguridad alimentaria y la nutrición.

20. Después de la celebración del 42.º período de sesiones del CSA en octubre de 2015, se invitará a un Equipo de trabajo integrado, entre otros actores, por representantes de los organismos con sede en Roma y los organismos y órganos de las Naciones Unidas con un mandato en el ámbito de la nutrición, a determinar, con el apoyo de la Secretaría del CSA, las oportunidades que se derivan de la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción aprobado en la CIN2, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de aumentar la participación del CSA, y a presentar una propuesta sobre los ámbitos en los que el Comité puede desempeñar una función importante, de acuerdo con su mandato, atendiendo especialmente los problemas de la convergencia y la coordinación de las políticas a escala mundial. El Equipo de trabajo debería concluir su labor antes del fin de diciembre de 2015.

21. La labor del Equipo de trabajo será objeto de examen en el **Grupo de trabajo de composición abierta sobre nutrición**, que recibirá instrucciones para preparar una propuesta de línea de trabajo del CSA relativa a la nutrición, que la Mesa analizará, en consulta con el Grupo asesor, y presentará a efectos de su aprobación en el 43.º período de sesiones del CSA, en octubre de 2016. La propuesta debería ofrecer una visión clara de la función del CSA en el ámbito de la nutrición y contener un plan de trabajo que produzca resultados concretos para 2017 y más adelante. El Grupo de trabajo de composición abierta informará sobre este asunto en los períodos de sesiones plenarios 43.º y 44.º del CSA.

Contribución del CSA a los ODS – 2016-17

22. En septiembre de 2015, las Naciones Unidas celebrarán una cumbre de jefes de Estado en Nueva York para aprobar los ODS. Al ser la principal plataforma internacional inclusiva que aborda los problemas de la seguridad alimentaria y la nutrición, el CSA constituye un foro excepcional para debatir la forma de implementar los ODS relativos a las cuestiones relacionadas con la agricultura sostenible, la seguridad alimentaria y la nutrición. A través de su plataforma única de partes interesadas, amplia y participativa, el Comité podría establecer medidas estratégicas y coordinadas, y mantenerse al corriente de las principales novedades internacionales como la celebración de la 21.ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en París, con el fin de contribuir a la implementación nacional de los ODS dirigida por los países.

23. En noviembre de 2015 se creará un Grupo de trabajo de composición abierta para analizar los ODS que guarden relación con la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria y la nutrición. La Mesa, tras haber consultado con el Grupo asesor, decidirá a qué organismos y órganos, además de los organismos con sede en Roma, se invita a prestar apoyo técnico al Grupo de trabajo. El objetivo de este Grupo de trabajo sería convenir la forma en que el CSA, como comité mundial de múltiples partes interesadas, puede proporcionar una plataforma para el intercambio, el aprendizaje y la identificación de los problemas y los logros. Asimismo, debería ocuparse de las lagunas existentes en materia de políticas que puedan impedir la implementación de los ODS e identificar las oportunidades para acelerar los avances que se realicen con respecto a temas concretos relacionados con los ODS pertinentes para el mandato del CSA.

24. La labor del Grupo de trabajo de composición abierta también podría tener en cuenta los efectos del CSA y la labor previa realizada por el Comité (como los informes del GANESAN y las

recomendaciones formuladas en las mesas redondas sobre políticas) que sean pertinentes para impulsar la implementación de los ODS e incorporar la nutrición en su labor.

25. Este proceso también podría ayudar a promover mecanismos inclusivos y eficaces de múltiples partes interesadas a escala regional y nacional que pudieran impulsar la implementación de los ODS mediante el intercambio de información y enseñanzas aprendidas a través de la plataforma de múltiples partes interesadas del CSA. Ello estaría en consonancia con las funciones indicativas previstas en la fase II del documento sobre la reforma del CSA.

26. En esta fase preparatoria se establecerán las condiciones generales y se facilitará el debate sobre los objetivos futuros y los efectos previstos de esta labor cuyos **resultados se presentarían en el 43.º período de sesiones del CSA en 2016**, en el que el Comité tomará una decisión con respecto a los pasos sucesivos del proceso.

Seguimiento del Foro de alto nivel sobre la vinculación de los pequeños productores con los mercados – 2016

27. En el marco del CSA se celebró en 2015 un Foro de alto nivel sobre la vinculación de los pequeños productores con los mercados. En él se reunió una amplia variedad de partes interesadas para debatir sobre las dificultades y los retos relacionados con el acceso de los pequeños productores a los mercados, así como las formas de mejorarlo, con vistas a determinar la manera en que el CSA puede contribuir a abordar dichos retos y formular recomendaciones generales relativas a las esferas prioritarias para la acción que tengan como objetivo reforzar el acceso de los pequeños productores a los mercados. El Foro representó una ocasión para debatir sobre las implicaciones políticas sobre la base de las situaciones a las que se enfrentan los pequeños productores en calidad de actores del mercado en un sistema alimentario globalizado, así como en las lecciones extraídas de ejemplos concretos de agricultores y grupos de agricultores que han encontrado oportunidades de vincularse con los mercados.

28. El Equipo de trabajo designado para preparar el Foro de alto nivel analizará las conclusiones del mismo con miras a extraer enseñanzas de las buenas prácticas que se deriven del documento de antecedentes y durante los debates mantenidos en el propio Foro, así como a determinar las opciones para superar los obstáculos y aumentar al máximo las oportunidades, basándose en otros datos y estudios según se necesite. Los resultados de la labor del Equipo de trabajo fundamentarán los debates mantenidos en la **reunión extraordinaria del Grupo de trabajo de composición abierta**, que tendrá lugar antes de julio de 2016 y podrá durar hasta dos días, según sea necesario. El objetivo de la reunión extraordinaria del Grupo de trabajo sería acordar un conjunto de recomendaciones sobre las políticas y prácticas que, según sugieren los datos, podrían reforzar el acceso de los pequeños productores a los mercados.

29. Este conjunto acordado de recomendaciones sobre políticas y prácticas se presentará para su aprobación en el 43.º período de sesiones del CSA. Dichas recomendaciones y prácticas podrán divulgarse ampliamente con el fin de fundamentar las políticas futuras y sentar las bases de la evaluación y el intercambio de las lecciones en el futuro.

Foro del CSA sobre el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición – 2017

30. Según *El estado mundial de la agricultura y la alimentación* (SOFA), publicado por la FAO en 2010-11, pese a su función crucial en la agricultura, “las mujeres tienen limitaciones propias de su género que reducen su productividad y limitan sus contribuciones a la producción agrícola, el crecimiento económico y el bienestar de sus familias, comunidades y países” Ello produce una disparidad de género con respecto al acceso a la tierra y los recursos esenciales. Según la FAO, si se

concediera a las mujeres el mismo acceso a los recursos productivos que los hombres, podrían aumentar el rendimiento de sus explotaciones entre un 20 y un 30 %, e incrementar la producción agrícola en los países en desarrollo entre un 2,5 y un 4 %, lo que en teoría podría reducir el número de personas hambrientas entre el 12 y el 17 % (SOFA 2010-11, *Las mujeres en la agricultura*). Eliminar la disparidad de género y atender los problemas nutricionales de las mujeres también tendría implicaciones positivas en el estado nutricional de los niños, ya que cuando las mujeres tienen más influencia en las decisiones económicas, sus familias destinan más ingresos a la alimentación, la salud, la educación y la ropa y la nutrición de los niños.

31. Durante el 44.º período de sesiones del CSA en octubre de 2017, o inmediatamente después del mismo, tendrá lugar un Foro del CSA para debatir acerca de los problemas que persisten en el empoderamiento económico de las mujeres y ayudar a promover una comprensión compartida de la forma en que dichos problemas están evolucionando en la agricultura y el sector agroalimentario. Tomando también en consideración las recomendaciones formuladas en la mesa redonda sobre políticas, *Género, seguridad alimentaria y nutrición*, celebrada en el 37.º período de sesiones del CSA en 2011, se prevé que el debate desemboque en la **identificación de las lagunas existentes en materia de políticas y buenas prácticas**, que podrán divulgarse ampliamente con vistas a contribuir a la elaboración de políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género y sentar las bases de la evaluación y el intercambio de enseñanzas en el futuro.

Foro del CSA sobre urbanización, transformación rural e implicaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición – 2016-17

32. La rápida urbanización y la transformación de la agricultura, los sistemas alimentarios y el espacio rural están creando nuevas dificultades y también oportunidades para el crecimiento inclusivo; la erradicación de la pobreza; la sostenibilidad económica medioambiental y social; el apoyo de los sistemas alimentarios y las economías locales; y la seguridad alimentaria y la nutrición. Estos procesos interrelacionados están modificando los problemas tradicionales relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición al tener consecuencias en la desigualdad de ingresos, la vulnerabilidad y la exclusión. Es preciso adoptar medidas en el ámbito de las políticas a fin de lograr la coherencia entre la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición y los objetivos y medidas más generales relacionados con el desarrollo rural y la protección social.

33. Esta línea de trabajo se fundamenta en las conclusiones de los anteriores informes del GANESAN y los debates subsiguientes, y trata de determinar los ámbitos clave en los que las políticas han de centrarse para abordar las amenazas y las oportunidades que se derivan de los procesos de urbanización y transformación rural.

34. Durante el 43.º período de sesiones del CSA, en octubre de 2016, o inmediatamente después, se celebrará un **Foro del CSA**. Su objetivo será lograr una mejor comprensión de las cuestiones planteadas y determinar las esferas de intervención y las posibles funciones de CSA.

35. Después del Foro, los participantes del CSA examinarán y analizarán las **conclusiones y resultados** que se desprendan del mismo en una reunión extraordinaria como las de un grupo de trabajo de composición abierta, que durará uno o dos días en función de las necesidades y cuya finalidad consistirá en determinar los problemas y los planteamientos políticos que contribuirían a superar las limitaciones existentes. Los resultados de esta labor se presentarán **en el 44.º período de sesiones del CSA en 2017 a efectos de su aprobación**.

Marco estratégico mundial (MEM) para la seguridad alimentaria y la nutrición – 2016-17

36. En su 40.º período de sesiones, celebrado en 2013, el Comité decidió que se actualizara de forma periódica el MEM para la seguridad alimentaria y la nutrición a fin de examinar la totalidad del texto y ajustar su longitud, con sujeción a los recursos disponibles¹.

37. El proceso de actualización periódica adoptaría la forma de un examen específico encaminado a incorporar en el texto las principales novedades internacionales en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición, en particular en el Capítulo 3, *Fundamento y marcos generales*. Los ODS y las conclusiones de la CIN2 podrían constituir los pilares principales de dicha actualización. Asimismo, el proceso también tiene la finalidad de realizar una actualización técnica menor en el Capítulo 4, *Recomendaciones en materia de políticas, programas y otros aspectos*, para simplificar su contenido y reducir su longitud centrándose principalmente en las recomendaciones del CSA.

38. Asimismo, el proceso de actualización periódica ofrecerá una oportunidad de pensar en las opciones de divulgación del MEM, por ejemplo, hacer que sea un recurso en línea más fácil de utilizar y que pueda ampliarse para englobar estudios de casos.

39. El proceso de consulta se llevará a cabo en el **Grupo de trabajo de composición abierta sobre el MEM** con vistas a ultimar la versión revisada del Marco antes de julio de 2017 y presentarla **para su aprobación por el Comité en su 44. período de sesiones plenarias, en octubre de 2017**.

Programa de trabajo plurianual (PTPA) – 2016-17

40. El Grupo de trabajo de composición abierta sobre el PTPA proseguirá su labor en el bienio 2016-17 para preparar el PTPA para 2018-19 sobre la base del proceso revisado para seleccionar las actividades del CSA y establecer un orden de prioridades entre ellas (véase el Anexo A), que se presentará para su aprobación en el 42.º período de sesiones del CSA.

Seguimiento – 2016-17

41. Tras el 41.º período de sesiones del CSA y la realización en 2015 de la encuesta de opiniones sobre la eficacia del Comité, el Grupo de trabajo de composición abierta sobre el seguimiento proseguirá su labor en el bienio 2016-17. Se invita a los países a poner a prueba, con carácter voluntario, la implementación de las evaluaciones nacionales detalladas voluntarias sobre la eficacia del CSA y debatir los resultados con el Grupo de trabajo de composición abierta. Además, el Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento tomará en consideración la implementación de las líneas de trabajo del CSA descritas en los PTPA del Comité con miras a elaborar las mejores prácticas para las futuras actividades de seguimiento.

Evaluación de la eficacia del CSA – 2016

42. Con sujeción a la disponibilidad de recursos, en 2016 se ultimaré una evaluación de la eficacia del CSA desde su reforma en 2009, en respuesta a la petición formulada en el 40.º período de sesiones del CSA en el marco del PTPA para 2014-15.

Reglamento del CFS – 2016-17

43. La Mesa puede volver a establecer el Grupo de trabajo en caso de que surja alguna cuestión relacionada con el Reglamento del CSA.

¹ CFS 2013/40/5 Rev.1, párrafo 4b y CFS 2013/40 Final Report, párrafo 58a.

Divulgación y vínculos del CSA, incluida la comunicación

44. La Secretaría seguirá reforzando sus actividades de divulgación en los ámbitos regional y nacional, incluidas las Conferencias Regionales de la FAO y la participación en otros foros principales sobre seguridad alimentaria y nutrición, por ejemplo buscando oportunidades de acoger actos paralelos. Ello comprenderá la elaboración de material en diferentes idiomas y formatos que las partes interesadas en el CSA puedan adaptar a distintas situaciones. Se pondrá especial atención a colaborar con órganos con base en la región para comprender la forma en que los productos del CSA pueden ayudarles en su labor. Cada línea de trabajo y actividad del CSA contará con el respaldo de una estrategia de divulgación y sensibilización. De igual forma, se hará énfasis en seguir aumentando la presencia del CSA en los medios sociales. El alcance de estas actividades dependerá de los recursos disponibles.

IV. INFORMES DEL GANESAN

Desarrollo agrícola sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, incluida la función de la ganadería – 2016

45. En su 41.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2014, el CSA pidió al GANESAN que llevara a cabo un estudio sobre el desarrollo agrícola sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, incluida la función de la ganadería, para su presentación en el período de sesiones plenarias de 2016. En el informe se analizarán los problemas relacionados con el desarrollo agrícola sostenible, con la finalidad de evaluar la sostenibilidad económica, medioambiental y social de la seguridad alimentaria y la nutrición en todas sus dimensiones (disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad). El informe del GANESAN se centrará principalmente en el componente ganadero de los sistemas agrícolas, dada su función de impulsor del desarrollo de la agricultura y el sector alimentario, y de motor de los principales cambios económicos, sociales y medioambientales que tienen lugar en los sistemas alimentarios de todo el mundo. Asimismo, se revisarán las tendencias, los factores impulsores y las previsiones de la futura demanda de alimentos, especialmente los de origen animal. Se evaluarán los problemas, amenazas y oportunidades que guarden relación con el desarrollo agrícola en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición. Con miras a recomendar las medidas apropiadas que deberán adoptar los encargados de formular las políticas y las partes interesadas, en el informe se estudiará la forma de lograr sistemas sostenibles basados en los cultivos y la ganadería y las opciones para posibilitar y gestionar la transición hacia sistemas sostenibles.

Actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición – 2017

46. En su 41.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2014, el CSA pidió al GANESAN que llevara a cabo un estudio sobre la sostenibilidad de la actividad forestal en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, para su presentación en el período de sesiones plenarias en 2017. Este informe del GANESAN tendrá como objetivo hacer un análisis contrastado y exhaustivo de las relaciones existentes entre la actividad forestal y la seguridad alimentaria y la nutrición. En él se describirán las varias contribuciones de los bosques y la actividad forestal, con inclusión de las plantaciones y la agroforestería, a la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición, dadas las características específicas de la escala de tiempo de las actividades relacionadas con este sector. El análisis abarcará las dificultades y oportunidades relacionadas con la contribución de los bosques y la actividad forestal a la seguridad alimentaria y la nutrición de las personas que viven en los bosques, en los márgenes de los bosques o fuera de los bosques, desde el ámbito local hasta el mundial. Para ello, en el informe se tratarán los problemas relacionados con el uso de la tierra y las relaciones existentes entre los bosques y la agricultura. Asimismo, se analizarán las amenazas y las oportunidades que se derivan de las funciones sociales, económicas y medioambientales de los bosques y la actividad forestal, como la biodiversidad, el papel de los bosques en el sistema climático y las repercusiones del cambio climático. También se analizarán los instrumentos, las instituciones y la gobernanza a fin de

recomendar las medidas apropiadas que deberían adoptar los encargados de formular las políticas y las partes interesadas.

Nutrición y sistemas alimentarios – 2017

47. Teniendo en cuenta la reconocida necesidad apremiante de impulsar una sólida base técnica en apoyo de la línea de trabajo del CSA sobre nutrición, el GANESAN preparará un informe sobre la nutrición y los sistemas alimentarios.

48. También se pedirá al Equipo de trabajo técnico encargado de sentar las bases técnicas para el Grupo de trabajo de composición abierta sobre nutrición, que proponga el tema principal de este informe del GANESAN, así como la forma en que este contribuirá al debate relativo a la línea de trabajo del CSA sobre nutrición. En este sentido, el Equipo de trabajo presentará una propuesta al Grupo de trabajo de composición abierta a finales de diciembre de 2015. El Grupo de trabajo de composición abierta presentará su propuesta a la Mesa la cual, tras deliberar con el Grupo asesor, presentará la petición al GANESAN. Se prevé que el informe se presente en el 44.º período de sesiones del CSA, en octubre de 2017. Tras dicho período de sesiones, el Grupo de trabajo de composición abierta sobre nutrición presentará una propuesta a la Mesa quien, en consulta con el Grupo asesor, acordará la labor adicional que deberá emprenderse a raíz del informe, incluidos los posibles efectos del CSA que deberían presentarse en el próximo bienio para su aprobación.

V. PRESUPUESTO INDICATIVO

PRESUPUESTO PARA LAS SESIONES PLENARIAS DEL CSA Y LAS LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS PARA 2016-17 (*)					
	2016	2017	COSTOS PREVISTOS TOTALES	PRESUPUESTO DISPONIBLE	DÉFICIT
SESIONES PLENARIAS DEL CSA Y LÍNEAS DE TRABAJO BÁSICAS					
Personal básico y apoyo técnico a las líneas de trabajo básicas	1 629 246	1 629 246	3 258 492		
Interpretación para las sesiones plenarias del CSA + 1 sesión informativa	154 000	154 000	308 000		
Producción de documentos	172 400	172 400	344 800		
Desplazamiento de los ponentes y la Secretaría del CSA	60 000	47 500	107 500		
Actividades relacionadas con la Presidencia del CSA (apoyo al Presidente y desplazamiento)	110 175	97 675	207 850		
Apoyo a la comunicación del CSA	70 000	70 000	140 000		
Gastos de funcionamiento general y logística	94 138	94 138	188 276		
			0		
Subtotal relacionado con las sesiones plenarias	2 289 959	2 264 959	4 554 918	4 132 638	
Líneas de trabajo					
Nutrición	114 770	114 770	229 540		
Objetivos de desarrollo sostenible	114 770	114 770	229 540		
Pequeños productores	81 089	0	81 089		
Género	41 319	111 479	152 798		
Transformación rural	122 229	41 319	163 548		
Seguimiento	131 298	131 298	262 596		
Divulgación del CSA	152 638	152 638	305 276		
Evaluación del CSA	363 200	0	363 200		
Marco estratégico mundial - actualización periódica	41 319	81 089	122 408		
Otros costos (gastos de apoyo a proyectos 13 %)	151 142	97 157	248 299		
Subtotal relacionado con las líneas de trabajo	1 313 774	844 520	2 158 294		
TOTAL CSA	3 603 733	3 109 479	6 713 212	4 132 638	-2 580 574
TOTAL GANESAN	1 012 000	1 245 000	2 257 000	686 000	-1 571 000
TOTAL MSC	800 000	800 000	1 600 000	700 000	-900 000
TOTAL GENERAL 2016/17	5 415 733	5 154 479	10 570 212	5 518 638	-5 051 574

(*) Para obtener más información sobre las cifras relativas al total del CSA, escriba a CFS@fao.org; sobre el total del GANESAN escriba a CFS-HLPE@fao.org; y sobre el total del MSC escriba a cso4cfs@gmail.com

VI. VISIÓN DE CONJUNTO DE LAS ACTIVIDADES PARALELAS

TEMA	AÑO 1		CSA 43	AÑO 2		CSA 44
Nutrición	Equipo de trabajo	Grupo de trabajo de composición abierta	Propuesta para la aprobación por el pleno	Grupo de trabajo de composición abierta		Informe para el pleno
ODS	Grupo de trabajo de composición abierta		Presentación de resultados	Seguimiento. ¿Grupo de trabajo de composición abierta?		Por determinar
Pequeños productores	Seguimiento por el equipo de trabajo	Reunión extraordinaria del Grupo de trabajo de composición abierta	Aprobación por el pleno	-----		-----
Transformación rural	Proceso de preparación		Foro del CSA	Reunión extraordinaria del Grupo de trabajo de composición abierta		Aprobación por el pleno
Género	-----	Proceso de preparación	-----	Proceso de preparación		Foro del CSA
PTPA	Plan de trabajo	Grupo de trabajo de composición abierta	Decisión de los temas del GANESAN	Grupo de trabajo de composición abierta		Aprobación del PTPA
Seguimiento	Por decidir					
MEM	Grupo de trabajo de composición abierta		-----	Grupo de trabajo de composición abierta		Actualización periódica
Reglamento	Por decidir					
GANESAN - Desarrollo agrícola sostenible y función de la ganadería	Lanzamiento	Preparación del recuadro de decisión	Mesa redonda sobre políticas	-----		
GANESAN - Actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición	-----			Lanzamiento	Preparación del recuadro de decisión	Mesa redonda sobre políticas
GANESAN - Nutrición	-----					Lanzamiento

ANEXO 1

NOTA ORIENTATIVA SOBRE LA SELECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CSA

I. INTRODUCCIÓN

El CSA, como “principal plataforma internacional e intergubernamental incluyente”² dedicada a reducir el hambre y la malnutrición, y mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos los seres humanos, necesita una clara visión de futuro. Resulta fundamental que el CSA sea capaz de determinar y abordar satisfactoriamente cuestiones nuevas y problemáticas relacionadas con su mandato a fin de formular recomendaciones sobre políticas a su amplia diversidad de partes interesadas comprometidas.

La nota orientativa tiene la finalidad de proporcionar un proceso periódico, estructurado, coherente e inclusivo para seleccionar las actividades futuras del CSA, que deberá llevarse a cabo con periodicidad bienal. Entre estas actividades cabe citar:

➤ **Labor relacionada del GANESAN.**

Informes del GANESAN. Sobre la base de un mandato conferido por el CSA, el GANESAN elabora los informes de acuerdo con un proceso científicamente abierto e integrador para realizar análisis científicos y basados en el conocimiento, y formular recomendaciones sobre cuestiones específicas relacionadas con las políticas desde una perspectiva de la seguridad alimentaria y la nutrición. Cada año los informes del grupo de alto nivel dan lugar a debates sobre políticas en el CSA y también pueden incorporarse, en caso necesario, a otras líneas de trabajo del Comité.

Notas y asesoramiento del GANESAN. En respuesta a una petición del pleno del CSA, o de la Mesa (tras haber consultado con el Grupo asesor), el GANESAN podrá proporcionar notas y asesoramiento para ayudar a los miembros a determinar los nuevos problemas, establecer prioridades entre las medidas futuras y prestar atención a los ámbitos clave, por un lado, y prestar asesoramiento sobre temas concretos, por otro. Un ejemplo de ello es la nota del GANESAN sobre las cuestiones nuevas y decisivas, que contribuyó a fundamentar la elaboración del PTPA para 2016-17.

➤ **Líneas de trabajo del CSA.**

El carácter de la labor realizada por el CSA varía dependiendo de los efectos esperados de los distintos procesos.

- a) Líneas de trabajo temáticas. Este tipo de línea de trabajo está dirigido a abordar los temas pertinentes y específicos relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición con miras a promover una comprensión común de la cuestión de que se trate, aprender buenas prácticas, deliberar sobre las posibles medidas que deberá adoptar el CSA y formular recomendaciones generales sobre las esferas prioritarias para la acción. Las líneas de trabajo temáticas podrían adoptar la forma de actos como foros de alto nivel, mesas redondas o grupos de trabajo especiales de composición abierta para tratar temas o problemas concretos y talleres. Las líneas de trabajo temáticas pueden preceder a la decisión de emprender una negociación.
 - Resultados negociados. Algunas líneas de trabajo temáticas pueden producir resultados negociados, que se caracterizan por un proceso de consulta y negociación amplio y relativamente largo (por lo general dos o más años), cuando existe la necesidad

² Documento sobre la reforma del CSA. CFS:2009/2 Rev.2, párr. 4.

imperiosa de elaborar productos negociados en favor de la convergencia de las políticas sobre temas estratégicos considerados de gran importancia para la seguridad alimentaria y la nutrición. Estas líneas de trabajo dan lugar a productos clave del CSA en materia de convergencia de las políticas (estrategias, directrices voluntarias, principios, planes de acción u otros marcos normativos de ámbito internacional) elaborados sobre la base de las mejores prácticas, las lecciones aprendidas, las aportaciones recibidas a nivel nacional y regional, así como el asesoramiento de expertos y las opiniones de un amplio espectro de partes interesadas, a efectos de reforzar la coordinación y la convergencia de las políticas, y formular recomendaciones a escala mundial, regional y nacional. Este tipo de línea de trabajo debería ir precedido preferiblemente por un informe del GANESAN, un foro de alto nivel, una línea de trabajo temática u otro tipo de labor preparatoria que pudiera proporcionar la información de referencia necesaria, ayudar a determinar si existe una necesidad mundial de un producto negociado sobre políticas y sentar las bases de la fase inicial del proceso.

- b) Labor ordinaria del CSA. Este tipo de actividad se refiere a la labor ordinaria del CSA relacionada con su gestión continua, que requiere la participación y la contribución de las partes interesadas en el Comité. Esta labor puede concretarse en reuniones de los grupos de trabajo de composición abierta (por ejemplo, sobre seguimiento, programa de trabajo y prioridades). También forman parte de la labor ordinaria del CSA los debates sobre el reglamento y las actualizaciones periódicas del MEM.

El número de actividades seleccionadas para el bienio debería tener debida cuenta de los recursos humanos y financieros de que se dispone.

El CSA no debería intervenir en más de un proceso de negociación a la vez, debido a la demanda de recursos que comportan. Los retrasos en la finalización de un proceso de negociación supondrían automáticamente aplazar el inicio de uno nuevo.

Deberían presentarse no más de dos informes del GANESAN cada año. Toda petición de un informe o de asesoramiento del GANESAN debería estudiarse en relación con los recursos disponibles y el volumen de trabajo del CSA.

Sería recomendable lograr una sólida articulación entre las distintas categorías de actividades, especialmente entre los informes del GANESAN y las líneas de trabajo encaminadas a obtener productos negociados. También sería aconsejable que hubiera cierta resonancia entre los programas de trabajo de los tres organismos con sede en Roma y las líneas de trabajo del CSA, ya que esto podría ayudar a movilizar recursos técnicos para las actividades del Comité.

II. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Todas las propuestas de posibles actividades futuras del CSA, así como las deliberaciones y decisiones al respecto, deberán cumplir los **criterios mínimos** siguientes:

- a) **MANDATO y VALOR AÑADIDO DEL CSA**: que el CSA se encuentre en las mejores condiciones para llevar a cabo la actividad propuesta, tomando en consideración su mandato y valor añadido.
- b) **CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO GENERAL DEL CSA**: que la actividad propuesta contribuya a la consecución del objetivo general del CSA mediante uno o varios de sus tres efectos.

c) **NO DUPLICACIÓN:** que la actividad en cuestión no haya sido llevada a cabo en el pasado o que no se lleve a cabo simultáneamente por otros agentes con mandatos similares. Que se garantice la convergencia con otros marcos existentes y se evite la duplicación.

Una vez confeccionada una lista de los temas que cumplen los requisitos básicos mencionados en estos criterios, dichos temas deberán evaluarse teniendo en cuenta los siguientes **criterios de selección** cualitativos que ayudarán a las partes interesadas en el CSA a ordenar los temas según su pertinencia y la importancia de sus repercusiones, a efectos de que el Comité los atienda.

d) **PERTINENCIA:** que los temas seleccionados sean oportunos y pertinentes para el programa de actuación internacional, dada la importancia de que el CSA se anticipe a los problemas clave y acuciantes de alcance mundial incluidos en dicho programa que revistan importancia para la seguridad alimentaria y la nutrición, y los atienda.

e) **REPERCUSIONES MUNDIALES:** que se tengan en debida cuenta las posibles repercusiones mundiales de abordar determinados problemas derivados de la actividad seleccionada.

f) **CONOCIMIENTOS Y DATOS:** que haya una base de datos sólida sobre la que fundamentar el debate.

g) **APOYO DE LOS ORGANISMOS CON SEDE EN ROMA:** que los organismos con sede en Roma están en condiciones de prestar apoyo técnico sobre el tema.

h) **RECURSOS DISPONIBLES:** que existan tiempo, recursos y conocimientos previos suficientes para poner en práctica la actividad propuesta. Este criterio resulta fundamental para establecer prioridades entre las distintas actividades, poner en práctica las actividades elegidas de manera amplia y exhaustiva, y administrar cuidadosamente los recursos limitados del CSA y no sobrecargar su programa.

El siguiente criterio tiene carácter general y deberá aplicarse en cada una de las fases del proceso:

i) **CONSENSO:** que haya consenso entre los miembros del CSA para abordar la cuestión en el marco del Comité y para seleccionar la actividad propuesta e incluirla en el PTPA del CSA.

III. EL PROCESO

El Grupo de trabajo de composición abierta sobre el PTPA del CSA deberá tener en cuenta los debates que se estén manteniendo dentro y fuera del CSA sobre cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición que pudieran guardar relación con la futura labor del Comité. El Grupo de trabajo de composición abierta tiene el mandato de deliberar sobre los varios aspectos de un determinado tema que el CSA pueda abordar y de analizar el tipo de actividades que podrían ponerse en marcha. El Grupo de trabajo de composición abierta deberá analizar los resultados de las actividades emprendidas en el pasado por el CSA y evaluar si se necesitan actividades de seguimiento para aplicar las decisiones adoptadas por el Comité.

La labor realizada por el Grupo de trabajo de composición abierta dará lugar al PTPA para el bienio siguiente, que se presentará ante el pleno para su aprobación.

PRIMER AÑO DEL BIENIO

A. Fase preparatoria

A principios de cada bienio, la Secretaría del CSA, con la orientación de la Presidencia del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el PTPA, preparará un plan de trabajo bienal para el Grupo que esté en consonancia con la presente nota orientativa y que haga hincapié en las diferentes fases del

proceso de selección y los plazos relacionados. El plan de trabajo se presentará en la primera reunión del Grupo de trabajo de composición abierta para su aprobación por los miembros.

B. Nota del GANESAN sobre cuestiones nuevas y decisivas

El punto de partida del proceso lo constituye una nota preparada por el GANESAN sobre cuestiones nuevas y decisivas en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición. En función de la disponibilidad de fondos y el volumen de trabajo del GANESAN, la nota deberá actualizarse como mínimo cada cuatro años y publicarse antes del inicio del período de trabajo del Grupo de trabajo de composición abierta. De conformidad con una de las funciones del GANESAN³, la nota ayudará a que los miembros establezcan un orden de prioridades entre las acciones futuras y presten atención a un número limitado de áreas decisivas relacionadas con las políticas. El objetivo de esta nota es proporcionar una perspectiva basada en datos concretos y en los conocimientos de los diversos actores con el fin de determinar las cuestiones nuevas y decisivas en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición, así como consultar con las instituciones y los expertos competentes. La finalidad de la nota es contribuir al debate mantenido en el Grupo de trabajo de composición abierta sobre los temas que podría abordar el Comité.

C. Fase de consulta del Grupo de trabajo de composición abierta

Tras la presentación de la nota del GANESAN al Grupo de trabajo de composición abierta, la Secretaría del CSA y la Presidencia del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el PTPA, en colaboración con las unidades técnicas de los tres organismos con sede en Roma, harán un balance de las conclusiones de los períodos de sesiones plenarios anteriores del CSA, prestando especial atención a las recomendaciones que se deriven de las mesas redondas sobre políticas y las líneas de trabajo temáticas, con vistas a evaluar la necesidad de proponer medidas de seguimiento; analizar la nota del GANESAN; explicar la forma en que los temas cumplen los criterios; y cuáles podrían ser los efectos de la labor del CSA en los temas, a fin de proponer un número limitado de opciones iniciales y resultados esperados que faciliten las deliberaciones del Grupo de trabajo de composición abierta.

Uno de los objetivos de este ejercicio inicial es analizar los problemas técnicos planteados por el GANESAN, así como los resultados de la labor previa del CSA, a fin de facilitar el debate sobre el tipo de actividades que el Comité puede emprender para hacer frente a dichos problemas y proponer una lista inicial bien estudiada de las iniciativas que podrían cumplir los criterios mencionados en la Sección II, a efecto de abrir el debate en el Grupo de trabajo de composición abierta.

Se invitará a los miembros del Grupo a opinar sobre estas iniciativas con la intención de alcanzar el consenso político sobre lo que merece figurar en el programa del CSA. Ello no impide que los miembros del Grupo de trabajo de composición abierta puedan proponer otros temas y cuestiones cuya inclusión en la labor del CSA esté plenamente justificada, y recabar el apoyo de los miembros. El Grupo de trabajo de composición abierta sobre el PTPA se tomará un tiempo para estudiar, examinar y analizar en profundidad los diferentes aspectos de los temas que haya de atender el Comité.

Durante esta fase, se podrá realizar una consulta en línea sobre la lista final de selección de las actividades propuestas, si se considera apropiado recibir opiniones sobre las propuestas.

D. Selección de los temas de los informes del GANESAN

A la hora de seleccionar los temas de los informes del GANESAN, deberá prestarse especial atención al tiempo necesario para prepararlos, con inclusión de la selección de los equipos de proyecto. A efectos de conceder tiempo suficiente para la selección de los equipos y la preparación de los informes, al final del primer año de cada bienio, se pedirá al Grupo de trabajo de composición abierta

³ Documento de la reforma del CSA, CFS:2009/2 Rev.2, párr. 37 iii).

que llegue a un consenso sobre los temas de los informes del GANESAN para cada uno de los dos años del bienio siguiente. La selección de los temas de los informes del GANESAN se basará en los resultados de la labor preparatoria descrita en el Paso C del proceso. Posteriormente, la propuesta se presentará para su aprobación en el pleno del CSA, que se celebra al final del primer año de cada bienio.

En el caso de que se formulen peticiones urgentes para abordar nuevas cuestiones decisivas una vez que el pleno ya ha tomado una decisión, el Grupo de trabajo de composición abierta podrá presentar una propuesta en el siguiente pleno para que el GANESAN presente otro informe o para que preste asesoramiento sobre la cuestión, con sujeción a la disponibilidad de recursos.

SEGUNDO AÑO DEL BIENIO

E. Proceso de selección y ordenamiento

La Presidencia del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el PTPA, con el apoyo de la Secretaría del CSA, se encargará de divulgar entre los miembros de los grupos regionales y del Grupo asesor, por conducto de sus respectivos representantes en el CSA, las aportaciones recabadas de las deliberaciones del Grupo de trabajo de composición abierta, basándose en la nota del GANESAN y el análisis realizado por los organismos con sede en Roma. La lista comprenderá los temas que hayan recibido más apoyo, y las actividades relacionadas, durante la fase de consulta, así como información de referencia sólida y la justificación para cada uno de ellos. Se invitará a estos miembros a poner en marcha un proceso de consulta en sus grupos, en caso necesario, para presentar una propuesta de ordenamiento de la labor futura del CSA a partir de la lista existente. La intención de este ejercicio es facilitar el proceso de constitución de consenso gracias a la determinación de los temas que suscitan una mayor convergencia entre los miembros del Grupo de trabajo de composición abierta. Con posterioridad a la presentación de las distintas propuestas, la Presidencia del Grupo de trabajo de composición abierta moderará el debate mantenido en el grupo a fin de lograr un consenso sobre la lista de las actividades que habrán de incluirse en el PTPA para el bienio siguiente y que deberán presentarse en el período de sesiones plenarios para su aprobación.

F. Repercusiones en los recursos

Una vez el Grupo de trabajo de composición abierta haya acordado la lista de actividades, la Secretaría del CSA y la Presidencia del Grupo de trabajo presentarán un presupuesto indicativo asociado al proyecto de PTPA. Los miembros del Grupo de trabajo podrían establecer un orden de prioridad entre las diferentes actividades propuestas para abordar las posibles implicaciones que se deriven de las limitaciones presupuestarias que puedan existir y que impidan llevar a cabo las actividades contenidas en el PTPA. Este proceso de establecimiento de prioridades deberá emprenderse en consonancia con los criterios de selección mencionados en la Sección II del presente documento.

G. Decisión final

La decisión final sigue estando en manos del pleno del CSA, al que se invitará a aprobar el PTPA preparado por el Grupo de trabajo de composición abierta en la reunión que se celebra al término del bienio. Por último, las partes interesadas en el CSA deberán tener en cuenta que en función de los temas y los plazos, es posible que las líneas de trabajo del CSA no se finalicen dentro de un bienio, lo que tiene consecuencias en los recursos de los futuros PTPA, en especial dada la orientación de limitar el número de líneas de trabajo simultáneas del CSA.